

PLAN DE SOSTENIBILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA

PROYECTO

**FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA E
INSTITUCIONAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONTROL,
VIGILANCIA Y GARANTÍA DE DERECHOS EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN
DEL CESAR, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**

JUNIO DE 2026

1. OBJETIVO DEL PLAN

Establecer los lineamientos técnicos, administrativos, financieros y operativos que garanticen la conservación, funcionamiento, mantenimiento y aprovechamiento de la infraestructura intervenida durante toda su vida útil, asegurando la continuidad de la prestación de los servicios institucionales de control, vigilancia y garantía de derechos.

El presente plan busca proteger la inversión pública realizada y mantener las condiciones de seguridad, accesibilidad, funcionalidad y eficiencia alcanzadas con la ejecución del proyecto.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Garantizar la adecuada operación de la infraestructura.
- Conservar las condiciones arquitectónicas, estructurales y funcionales del inmueble.
- Disminuir costos por mantenimiento correctivo.
- Aumentar la vida útil de la infraestructura.
- Mantener condiciones adecuadas para la atención al ciudadano.
- Cumplir las normas de seguridad y salud en el trabajo.
- Garantizar la accesibilidad universal.
- Mantener la eficiencia energética y ambiental del edificio.

3. RESPONSABLES DE LA SOSTENIBILIDAD

Entidad	Responsabilidad
Municipio de San Juan	Seguimiento al proyecto durante el periodo de garantía y apoyo institucional.
Procuraduría General de la Nación	Administración, operación y mantenimiento de la infraestructura.
Dirección Administrativa	Elaboración del plan anual de mantenimiento.
Área Financiera	Asignación de recursos para mantenimiento.
Personal de Servicios Generales	Limpieza, inspecciones rutinarias y mantenimiento menor.
Contratistas especializados	Mantenimiento preventivo y correctivo especializado.

4. COMPONENTES DE LA SOSTENIBILIDAD

4.1 Sostenibilidad Institucional

La Procuraduría General de la Nación garantizará el funcionamiento permanente de la infraestructura mediante:

- Administración del inmueble.
- Asignación de personal.
- Implementación de protocolos de mantenimiento.
- Manual de uso de las instalaciones.
- Plan anual de mantenimiento.

4.2 Sostenibilidad Técnica

Se implementará un programa permanente de mantenimiento preventivo que permita conservar:

- Cubiertas
- Muros
- Pinturas
- Pisos
- Cielorrasos
- Carpintería metálica
- Carpintería en aluminio
- Carpintería en madera
- Instalaciones hidráulicas
- Instalaciones sanitarias
- Instalaciones eléctricas
- Sistema de iluminación
- Equipos de aire acondicionado
- Redes de datos
- Equipos de seguridad
- Señalización
- Accesibilidad

4.3 Sostenibilidad Financiera

La Procuraduría incorporará dentro de su presupuesto anual los recursos destinados a:

- mantenimiento preventivo;
- mantenimiento correctivo;
- reposición de elementos deteriorados;

- compra de insumos;
- contratación de servicios especializados.

Se recomienda destinar anualmente entre el **2 % y el 4 % del valor actualizado del inmueble** para actividades de conservación y mantenimiento, ajustando el monto según inspecciones técnicas y necesidades operativas.

4.4 Sostenibilidad Ambiental

Las actividades de operación contemplarán:

- uso racional del agua;
- ahorro de energía;
- disposición adecuada de residuos;
- utilización de iluminación LED;
- mantenimiento de equipos de aire acondicionado para optimizar consumo energético;
- uso de productos biodegradables para limpieza;
- campañas de cultura ambiental.

4.5 Sostenibilidad Social

La infraestructura permitirá:

- atención digna al ciudadano;
- acceso universal;
- mayor seguridad para usuarios;
- espacios adecuados para funcionarios;
- fortalecimiento institucional;
- mejora en la percepción del servicio público.

5. PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Actividad	Frecuencia
Limpieza general	Diario
Limpieza de áreas comunes	Diario
Limpieza de baños	Diario
Inspección de cubiertas	Semestral
Revisión de impermeabilización	Anual
Pintura interior	Cada 3 años

Pintura exterior	Cada 4 años
Revisión de puertas	Trimestral
Revisión de ventanas	Trimestral
Lubricación de cerraduras	Semestral
Revisión instalaciones hidráulicas	Trimestral
Revisión sanitaria	Trimestral
Limpieza de canales	Semestral
Limpieza de bajantes	Semestral
Revisión sistema eléctrico	Semestral
Termografía tablero eléctrico	Anual
Cambio de luminarias dañadas	Según necesidad
Mantenimiento aires acondicionados	Trimestral
Limpieza de filtros	Mensual
Revisión red de datos	Semestral
Revisión CCTV	Semestral
Revisión sistema contra incendio	Semestral
Señalización	Anual
Demarcaciones	Anual

6. MANTENIMIENTO CORRECTIVO

Cuando se detecten daños que afecten la operación del inmueble se realizará:

- diagnóstico técnico;
- elaboración de presupuesto;
- contratación del mantenimiento;
- supervisión de obra;
- recibo técnico;
- actualización del historial de mantenimiento.

7. INSPECCIONES PERIÓDICAS

Se realizarán inspecciones de:

- estructura;
- cubiertas;
- humedades;
- acabados;
- instalaciones eléctricas;
- redes hidrosanitarias;
- equipos electromecánicos;
- condiciones de accesibilidad;
- condiciones de seguridad.

8. MATRIZ DE RESPONSABILIDADES

Actividad	Responsable	Periodicidad
Limpieza	Servicios Generales	Diario
Inspecciones	Área Administrativa	Mensual
Mantenimiento preventivo	Contratista especializado	Trimestral
Revisión eléctrica	Electricista certificado	Semestral
Revisión hidráulica	Plomero certificado	Trimestral
Aire acondicionado	Empresa especializada	Trimestral
Pintura	Contratista	Según programación
Seguimiento presupuestal	Área Financiera	Anual

9. INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD

Indicador	Fórmula	Meta
Cumplimiento del plan de mantenimiento	Actividades ejecutadas / Programadas $\times 100$	$\geq 95 \%$
Disponibilidad del edificio	Días operativos / Días calendario $\times 100$	$\geq 99 \%$
Atención de daños	Daños atendidos / Reportados $\times 100$	100 %
Ejecución presupuestal	Recursos ejecutados / Recursos programados $\times 100$	$\geq 95 \%$
Satisfacción de usuarios	Encuestas favorables	$\geq 90 \%$

10. FUENTES DE FINANCIACIÓN

La sostenibilidad será financiada mediante:

- Presupuesto anual de funcionamiento de la Procuraduría General de la Nación.
- Recursos propios asignados para mantenimiento.
- Recursos de inversión para adecuaciones mayores.
- Convenios interadministrativos cuando se requieran.

11. RIESGOS PARA LA SOSTENIBILIDAD

Riesgo	Medida
Falta de presupuesto	Programación anual de recursos
Deterioro acelerado	Mantenimiento preventivo
Daños eléctricos	Inspecciones periódicas
Humedades	Mantenimiento de cubiertas
Uso inadecuado	Manual de operación
Alta afluencia de usuarios	Programas permanentes de conservación
Eventos naturales	Plan de emergencias y contingencias

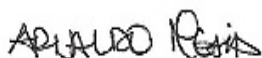
12. SEGUIMIENTO

Se efectuará mediante:

- informes trimestrales de mantenimiento;
- inspecciones semestrales;
- evaluación anual del estado del inmueble;
- actualización del inventario de activos;
- revisión de indicadores de sostenibilidad;
- elaboración del plan anual de mantenimiento.

13. CONCLUSIÓN

La ejecución del presente Plan de Sostenibilidad garantiza la permanencia de los beneficios generados por el proyecto de fortalecimiento de la infraestructura administrativa e institucional, asegurando que las obras de mejoramiento conserven sus condiciones de funcionalidad, seguridad, accesibilidad y eficiencia durante su vida útil. La implementación del mantenimiento preventivo, la asignación periódica de recursos, el seguimiento mediante indicadores y la definición clara de responsabilidades permitirán proteger la inversión pública y garantizar la continuidad de la prestación de los servicios de control, vigilancia y garantía de derechos en el municipio de San Juan del Cesar, en concordancia con el alcance y objetivos del proyecto formulado.



ARNALDO ELIECER MEJIA OJEDA

ING CIVIL

M.P. 08202187372ATL